

CONDICIONES PARA ARRENDAMIENTO

- 1.- Todos los precios son más IVA.
- 2.- Las tarifas de renta son en pesos mexicanos y no incluye flete, combustible, operación ni mantenimiento preventivo.
- 3.- El cargo por mantenimiento deberá cotizarse para cada ocasión y deberá agregar un cargo por misceláneos correspondientes a la mano de obra del mecánico y el cargo por el traslado al punto de ubicación del equipo.
- 4.- El periodo mínimo de renta es de 1 día.
- 5.- La renta deberá ser cubierta por adelantado, y en el supuesto de una solicitud de crédito, el cliente deberá cumplir con la revisión financiera para ser sujeto a aprobación del mismo.
- 6.- Para el cálculo de renta se hará la siguiente consideración:
 - a) En rentas menores a 7 días se aplicará el cargo por día.
 - b) En rentas mayores a 7 días pero menores a 14 días aplicará un cargo diario pero considerando la tarifa semanal, es decir, se obtendrá el costo de renta por día pero de la tarifa semanal.
 - c) En rentas mayores a 14 días aplicará el cargo diario de la tarifa mensual.
- 7.- El cliente es responsable de cubrir los gastos por el suministro de lubricantes para el equipo y aceites para consumo corriente, así como reparaciones menores hasta por el 10% del monto total del arrendamiento. (tales como tornillos, ponchaduras, mangueras, baterías, marcha, falla eléctrica, reposición de herramientas de corte o desgaste, etc.)
- 8.- Para precios preferenciales se considerará un tiempo mínimo de renta de 90 días. En cuyo caso, el descuento al cargo se efectuará hasta el pago del tercer mes, mientras tanto será considerado como un cargo mensual.
- 9.- En el caso de aplicación de descuentos será autorizado sólo por el Director General.

REQUISITOS PARA ARRENDAMIENTO

- 1.- Requisitos del Cliente para elaboración de contrato:
 - Copia de cédula de situación fiscal actualizada.
 - Copia de comprobante de domicilio (Último pago de teléfono).
 - Solicitud del equipo por escrito con hoja membretada de la empresa, firma y sello.
 - Copia del acta constitutiva y modificaciones o acta de nacimiento.
 - Copia del poder notarial de la persona que firma el contrato
 - Copia de Identificación oficial del representante legal.
 - Firma de Pagaré por el valor total de la máquina.
 - Firma del Contrato de Arrendamiento.
- 2.- En el caso de solicitud de crédito, se solicitará la siguiente documentación:
 - Estados Financieros de los tres últimos ejercicios parciales dictaminados a la fecha, incluye balance y estados de resultados firmados por el auditor.
 - Últimas dos declaraciones anuales y pagos provisionales de ejercicio en curso de impuestos
 - Balance y relación patrimonial de la persona aval, indicando valor aproximado de mercado de sus bienes, así como los datos de inscripción en el registro público de la propiedad de cada uno.
 - Identificación oficial y comprobante de domicilio del representante legal.
 - Identificación oficial y comprobante de domicilio de la persona aval.
 - Autorización para consulta de buró de crédito.
 - Investigación en el registro público.

Autorizado por:

GRUPO INDUSTRIAL BOREAS, S.A. DE C.V.

Alejandro de la Fuente Utrilla
Director General

www.boreasmexico.com

VILLAHERMOSA

Privada Los Mangos s/n, Col. Miguel Hidalgo
C.P. 86126 Villahermosa, Tabasco,
GIB 071010 E92